

**SESION ORDINARIA N°146
CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ránquil, a 30 de Diciembre del 2020, y siendo las 15:36 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria N°146 del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la sesión el Presidente Titular Sr. José Benito Bravo Delgado.

Asisten en forma online, los siguientes concejales:

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.
Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Eladio Cartes García.
Sr. Leonardo Torres Palma.
Sr. Víctor Rabanal Yevenes

Secretario Municipal: José Alejandro Valenzuela Bastias, presente en forma online.

Director de Control (s): Sr. Modesto Sepúlveda Andrade.

TEMA: Aprobación de Actas:

1.- Sr. Alcalde, somete a votación Acta Sesión Ordinaria N° 145, del lunes 14 de diciembre del 2020.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
Sr. Leonardo Torres : Aprueba
Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Acta Sesión Ordinaria N° 145, del lunes 14 de diciembre del 2020.

2.- Sr. Alcalde somete a votación, Sesión Extraordinaria N° 50, Lunes 30 de Noviembre del 2020.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
Sr. Leonardo Torres : Aprueba
Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Acta Sesión Extraordinaria N° 50, lunes 30 de noviembre del 2020.

3.- Sr. Alcalde, somete a votación Sesión Extraordinaria N° 51, miércoles 02 de diciembre del 2020.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Acta Sesión Ordinaria N° 51, miércoles 02 de diciembre del 2020.

TEMA: Correspondencia al Concejo.

Sr. Secretario Municipal procede a leer correspondencia llegada de la Asociación Chilena de Municipalidades, la que viene dirigida a las Sras. y Srtas. Alcaldesas y Concejalas a las que se les invita a ser parte de la Academia de "Mujeres Políticas" la que está programada para el 2021 para enero, febrero y marzo que contempla una variedad de temas de capacitación con la finalidad de fortalecer a las mujeres candidatas entre ellas Alcaldesas, Concejalas y Dirigentes Sociales.

TEMA: Presentación de Nuevos Funcionarios Contratados a Honorarios.

Felipe Chávez, Director de Secplan, informa que hace ya dos semanas, poco más de un mes, Subdere nos ha financiado dos proyectos:

1.- Asistencia Técnica, por cerca de 50 millones, para seguir trabajando en los proyectos de agua potable para consumo humano, donde se contratan 3 profesionales, 1 Arquitecto, 1 Ingeniero Civil y 1 Ingeniero Constructor.

2.- Asistencia Técnica, como Inspección técnica por cerca de 25 millones, para contratar 2 profesionales para que hagan la inspección técnica de los innumerables proyectos que tenemos de agua, a saber Rahuil, el Quilo, Carrizales, el proyecto Diversos Sectores y también vamos a abordar el proyecto de Batuco con su ejecución, estos dos profesionales van a apoyar a la Dirección de Obras, que es la que tiene la responsabilidad administrativa como inspección, pero están estos profesionales, porque son cerca de 80 pozos profundos, mas la solución de Batuco que son 47 familias, son una cantidad importante de proyectos y van a apoyar en eso.

Sr. Felipe Chávez les da la palabra a los 4 profesionales que están vía online, para que se presenten.

- Srta. Daniela Hinojosa: Arquitecta.
- Sr. Francisco Díaz: Ingeniero Constructor.
- Sr. Renato Urrutia: Ingeniero Civil.
- Srta. Francisca Molinet: Ingeniera Constructor.

Sr. Alcalde: Contarles Sres. Concejales que si bien es cierto, son 5 los profesionales a contratar, en ambos programas Subdere, Uds. supieron el día de hoy de 4, hay un 5º que lo tenemos diferido su contrato, por efecto que el proyecto de Batuco que aun no se ha iniciado, por lo tanto, no es urgente contratarlo con anterioridad, toda vez que el proyecto va a partir el 2021.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alcalde avisar que llamo el Concejal Eladio Cartes avisando que esta con problemas de conexión y Don Felipe Rebolledo está conectado, pero de repente se pierde la señal.

Sr. Carlos Araya: Hoy me corresponde presentar a 2 profesionales, Javiera Reyes, Trabajadora Social, contratada a través de un convenio que tenemos con Senama el cual financio la iniciativa para poder desarrollar un programa llamado "Comuna Amigable".

El otro programa de "Autoconsumo" que también es con fondos externos, a través de un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, tenemos al profesional Alexis Torres, Técnico Agropecuario nivel Medio y estudiante de Ingeniería Agrícola.

Sr. Claudio Rabanal. Desearle lo mejor a estos jóvenes, y me voy a fijar en la parte de la fiscalización de los proyectos, porque hemos tenido novedades no muy gratas en el sentido de proyectos, no terminan bien ejecutados, así que me parece excelente tenerlos y desearle éxito en todo.

Sr. Alcalde: Bien darle la bienvenida a estos profesionales ya presentados, cada uno ha sido seleccionado minuciosamente para que cumplan su rol y siempre para mí en lo particular y para muchos de los Concejales es una preocupación permanente de que los resultados esperados de la fiscalización de los proyectos sea que concluyan en las mejores condiciones y esa es la misión de Uds. y también del equipo que va a tener que realizar los proyectos, les deseamos mucho éxito a todos y que ténganos los resultados esperados para el beneficio de toda nuestra gente.

TEMA: Aprobación de Comodato de Terreno para Reciclaje.

Sr. Víctor Guzmán: Hay una empresa recicladora en la ciudad de Quirihue y hemos estado en conversaciones y trabajando con ellos para ver la posibilidad de generar en algunos puntos verdes de reciclaje, de botellas plásticas, además de ampliar un poco el reciclaje en cuanto a cartones y lata, y lo que nosotros queremos en este caso la empresa, es qué la municipalidad

pase un terreno para acopio en comodato, este terreno se ocuparía solamente para almacenamiento, porque él después retira los plásticos y los lleva una empresa procesadora que es de Santiago.

Sr. Cristian Sáez: representante legal de RECICLICK SPA, lo que hemos conversado con Víctor es la posibilidad de colocar un punto limpio, en un espacio grande, en esto momentos estoy trabajando con plástico, pero la idea es también el reciclado de cartón, papel, latas y más adelante el vidrio, entonces necesario un lugar grande y por eso hice la solicitud para poder ver la posibilidad de tener un centro de acopio acá en la Comuna de Ránquil.

Sr. Víctor Guzmán: Bueno nosotros habíamos visto y queremos solicitar el terreno que está frente a la agrupación indígena, al costado del estadio, nosotros calculamos alrededor de 5.000 m², para poder solicitar este terreno en comodato, y sería solamente un lugar de acopio, para esto también se necesita una resolución sanitaria, pero una vez si es que se llega a aprobar este comodato, hay que ver la parte de la resolución sanitaria, pero eso lo ve la empresa.

Sr. Secretario Municipal: En el terreno que se están pidiendo en comodato, vive una la familia.

Sr. Víctor Rabanal: La verdad que sí lo vemos del punto de vista de proteger el medio ambiente, es una tremenda acción, lo que se pretende hacer con estos contenedores de botellas pet; se ve mucho en plazas y parques, quizá hasta ahí me parece una idea súper prudente, pero no sé que tanto es la acumulación que nosotros vamos a sacar en estos contenedores o canastos plásticos, y que luego sean almacenados en el terreno que vamos a entregar en comodato, el comodato, no se la figura de la empresa, si es una ONG o una empresa particular, o si es alguna asociación o agrupación, ahora ese comodato escapa a una organización o una empresa que sea particular propia de la comuna, por lo tanto, ahí lo que a mí me parece que más que un comodato, viene siendo un convenio entre la municipalidad y esta empresa, a mí me gustaría que el asesor jurídico le diera una vuelta o Don Modesto como administrador municipal pueda ver, porque para mí es un convenio, y los convenios tienen que pasar por la aprobación del Consejo Municipal, entonces tiene que ser bien redactado con los plazos y la formalidad que se necesita para estos casos, ver también lo que significa tener una acumulación de cartón, o lo que sea, que este lejano de una vivienda, también el tema cuando el río crece puede ser súper peligroso.

Sr. Eladio Cortes: Me parece muy bien, pero que no nos vaya a pasar como con los contenedores de basura que al final se transforma en suciedad para la comuna, y en cuanto al comodato, ya hay comodatos en el municipio que después se transforman en terrenos desocupados, por varios años, sin darle uso, hay que ver muy bien este tema.

Sr. Claudio Rabanal: Me parece una buena iniciativa, pero me preocupa el tema del terreno que se estaría solicitando al lado del estadio; el estadio no tiene estacionamiento, hay que considerar eso, entiendo que trae 3 estacionamiento y uno es para la ambulancia, ¿y dónde vamos a dejar los vehículos, una vez que se retome el campeonato? porque llega mucho Vehículo, tengo entendido que ahí se acopia material a veces y el terreno del frente ya se le pasó a la agrupación Mapuche, por eso me gustaría que se fuera definiendo que sector vamos a dejar para estacionamiento.

Sr. Felipe Rebolledo: Alcalde ¿no sé si alcanzaron a escuchar el apruebo de las actas?

Sr. Alcalde: No, no alcanzamos a escuchar Concejal.

Sr. Felipe Rebolledo: Ya, para que las actas las den como aprobadas, desde mi posición.

Con respecto a este comodato no tengo ningún problema de apoyar esta iniciativa, pero hay que clarificar algunos puntos, este punto de acopio me imagino que no será solo para la comuna sino que para comunas aledañas también, ahora el lugar donde pretenden instalar, primero no es una zona apta, porque es una zona inundable, pero también es una zona que está pensada de un punto de vista recreativo, por lo tanto, una iniciativa de esta naturaleza afearía bastante el entorno, porque si bien esta pensado en estacionamiento también sería bueno darle un sentido turístico, cultural y recreativo a toda esa zona, también hay que saber la cantidad de comunas que estarían involucradas, lo otro tiene que haber un acceso a ingresos de camiones entonces pienso que no es el lugar más adecuado, y por ultimo estudiar la posibilidad del terreno en el Alto Huape, donde estaba el antiguo vertedero, y lo otro saber, a cuantos años se está solicitando el comodato y si esta es la única figura, porque creo que puede existir otro tipo de convenio contractual, que quizás sea mucho más adecuado para la municipalidad y para esta empresa que tiene una iniciativa productiva con fines de lucro.

Sr. Jorge Aguilera: Sí, creo que está bien la iniciativa, pero escuche al colega decir, que es también para comunas vecinas, y pensando tenemos un terreno que no sé si es apto para esto, que es en Quitrico y tiene fácil acceso, yo no me opongo a esta idea, pero hay que ver otra opción del terreno.

Sr. Víctor Guzmán: Alcalde unas de las posibilidades que habíamos conversado era el de Quitrico, es bastante amplio, tampoco está cerca de vivienda y es de fácil acceso para transporte grandes, como camiones, entonces es una muy buena posibilidad, abría que estudiarlo y ver también otra posibilidad que no sea en comodato, sino como convenio u otro.

Sr. Alcalde: Bueno teníamos algo conversado con Víctor, cuando se instalaron las primeras mallas para poner las botellas en los sectores, al cual accedimos,

porque no necesitaba una implementación adicional, bueno hay varios datos que no los había pensado, así que agradezco la moción y también lo que plantea el Colega Claudio, con respecto al estacionamiento, efectivamente va a ser así, tenemos muy poco estacionamiento y el camino es una sola vía, lo otro el Concejal Rebolledo dijo que obviamente hay un lucro de por medio, y otra cosa que también preocupa la envergadura del transporte y el material reciclado, es obvio que afearía el entorno, recibo las sugerencias que han planteado algunos Concejales para revisar el tema.

Sr. Leonardo Torres: Sobre el tema yo pienso igual sobre el terreno del estadio no es el más apto, parecería un micro basural, aunque sean cosas reciclables igual en cantidad no iba a tener muy buena presencia, para mí el terreno apto para eso y es un terreno amplio que se podría ceder un cantidad de hectáreas es El Barco, ese terreno se ocupa solamente para cancha de carreras de perros y otras pocas actividades, podría ser ahí, también esta es una empresa que con esta lucra, no lo hacen simplemente por hacer un favor, entonces de parte de la empresa ellos podrían ayudar con capacitaciones en los sectores donde se les enseñe a las personas sobre el reciclaje, porque sino estos contenedores se van a transformar en micro basurales, quizás partir por los colegios dando charlas, creo que esta empresa perfectamente nos podría apoyar en eso y nosotros apoyarlos a encontrar el lugar para su instalación.

Sr. Cristian Sáez: La verdad que escuchando al Concejo, yo también estoy de acuerdo, que al lado del estadio quizás no sea muy bonito visualmente, también habíamos visto con Víctor el tema de Quitrico, que es un terreno amplio para poder acopiar, no solamente de la comuna sino que a otras comunas aledañas, esto lucrativamente no esta tan bueno, es más que nada un servicio para las comunas, donde la Región de Ñuble está un poco botada en ese sentido. Acá no hay empresas como esta, y es darle un plus a esto donde se puede reciclar cartones, latas etc., también es beneficioso para la comuna, estoy de acuerdo con lo de dar charlas en los colegios, una vez estando instalados se puede llevar a los colegios, a las JJVV a ver el proceso de esto y enseñar que el reciclado es un tema importante y que bien para el futuro y que es un tema importante.

Sr. Víctor Guzmán: Solo como dato con respecto a estos contenedores de botellas plásticas que se pusieron en algunos sectores pensando en que pudieran dar resultados, solo para informar cuando entregamos estos contenedores se hablo con las JJVV, ellos con sus socios y hasta el momento que llevamos como 8 meses han dado tremendamente buenos resultados, porque no se ha dado como micro basurales, las presidentas de las JJVV nos llaman cuando están llenos Don Cristian viene y los retira y queremos hacer lo mismo ojala con todos los sectores de la comuna.

Sr. Alcalde: Bueno después de todas las opiniones que dieron Uds. estamos claro que el terreno al lado del estadio no se puede, tenemos la opción de

Quitrico y la del El Barco (se agradecen las sugerencias) y plantear formalmente un comodato o en su defecto un convenio, lo que sea, más pertinente y que estenos dentro de la base legal, esta Don Modesto nuestro administrador y el nos puede apoyar en los aspectos legales de la firma del convenio o comodato, según tomemos el acuerde nosotros, hágannos una propuesta formal, donde les acomoda para poder tomar la decisión de cuantos años, una solicitud de comodato, para nosotros decidir si la aprobamos o rechazamos con tiempos acotados.

TEMA: Aprobación de Modificaciones Presupuestarias.

a.- Modificación Presupuestaria Depto. Educación por M\$333.279.-

Srta. Priscila Escobar: Esta modificación obedece a mayores ingresos y a su vez es una distribución de mayores ingresos a gastos, más que nada, para ajustar el presupuesto al cierre del año. Además, comentarles que hubieron variaciones, porque no son 700 millones como se envió en la primera modificación, si no M\$ 333.279.- esta variación es simplemente un ajuste, porque hubo un error en las cuentas, hubieron algunas cuentas que se tomaron de la cuenta matriz, por eso se mezclaron y ahí fue el error.

Sr. Alcalde somete a votación, la modificación presupuestaria:

Sr Eladio Cartes: Se Abstiene por tener mala señal y no poder escuchar en su totalidad, la intervención de la Srta. Priscila, con respecto a la Modificación Presupuestaria de Educación.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr Eladio Cartes : Se Abstiene
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Depto. Educación por M\$333.279.-

b.- Modificación Presupuestaria Finanzas Municipal por M\$181.570.-

Sr. Elson Inostroza: Aquí se envió una nueva modificación producto de fin de año y como a veces llegan recursos extras, hasta la sesión anterior aun no había llegado el total del fondo común que nosotros teníamos considerado que llegara, sin embargo llego un saldo a favor tanto del fondo común como del impuesto territorial y aprovechamos de incluirlos en esta modificación para que quede reflejado el movimiento que se hizo en el año, entonces la modificación que habíamos presentado originalmente por M\$59.486., se

reemplaza por M\$181.570.- donde están los ingresos que llegaron ahora, después de la entrega de la primera modificación.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Eladio Cartes : Apruebo
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Depto. Educación por M\$181.570.-

c.- Modificación Presupuestaria Depto. Salud por M\$16.915.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Eladio Cartes : Apruebo
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Depto. de Salud por M\$16.915.-

TEMA: Aprobación de Políticas de Recursos Humanos ley 20.927.-

Sr. Elson Inostroza: Les informo, en lo general, cuando salió la ley de ampliación de planta, uno de los puntos que exige la ley es que dentro de los servicios públicos en este caso las Municipalidades debe existir Políticas de Recursos Humanos donde se contemple todo lo que es capacitación esto es producto de que los municipios han ido cambiando, las exigencias son mayores los funcionarios deben estar más capacitados para enfrentar todos estos cambios. Esto fue entregado junto con el presupuesto.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Eladio Cartes: Esta sin conexión.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Políticas de Recursos Humanos de la ley 20.927.-

TEMA: Aprobación de Reglamento de Capacitación.

Sr. Elson Inostroza: Esto va relacionado con lo mismo de lo anterior, como decía, dentro de las políticas de Recursos Humanos, esta lo que es la capacitación, en este caso el servicio está obligado a dar capacitación a sus funcionarios, en las distintas unidades y funciones municipales para mejorar el servicio, la atención de público, aumentar conocimientos etc.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo sin señal.
 Sr Eladio Cartes sin señal.

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba por el Concejo Municipal, Reglamento de Capacitación de los Funcionarios Municipales.

TEMA: Cuenta del Presidente.

Sr. Alcalde solicita a Don Modesto Sepúlveda le comente sobre los últimos contagios de Covid en la comuna.

Sr. Modesto Sepúlveda: Efectivamente la semana pasada tuvimos un caso positivo de una funcionaria que trabaja en un local anexo a nuestro Cesfam y los casos acumulados en la comuna desde el inicio de la pandemia van 303, con el caso nuevo también se hizo un trabajo en el sector, lamentablemente la información se filtro, respecto del último caso y se genero una discusión porque existe una enorme presión cuando se detecta un nuevo covid-19 porque la gente empieza a llamar para saber quién es, y se acordó por parte de los delegados de salud ante la Seremi de que esta información se iba a manejar de manera bastante más reservada porque hay una ley que protege

a los pacientes con respecto a su salud. Estamos terminando el año y tuvimos una reunión con los Jefes de Programas, solo señalar dos cosas importantes: 1- Durante toda la pandemia nuestros establecimientos de Salud de toda la comuna mantuvieron continuidad en la atención.

2- Resaltar el apoyo del Alcalde y del Honorable Concejo, porque cada vez que se requería un recurso que fuese necesario siempre hubo la disposición para poder aportar los dineros.

Estamos trabajando ya el año 2021, en lo financiero tenemos cifras azules, y también se hablo con los profesionales técnicos a honorarios que fueron contratados por motivos de la pandemia.

Sr. Leonardo Torres: Acá en el sector Cementerio tenemos casos Covid y me preocupa, porque dentro de las familias hay contactos estrechos y me preocupa, ¿por qué a esas personas no se les hace el PCR, antes que muestren síntomas?

Sr. Modesto Sepúlveda: Concejal lo que pasa, es que primero el PCR es voluntario, no se puede obligar a la persona a realizarse el PCR, y cuando se trata de contacto estrecho que son el núcleo familiar, si la persona no da síntomas, no se les hace el examen, hay protocolos que se han ido modificando, desde el primer día hemos andado sobre la marcha la Seremi nos ha ido cambiando las instrucciones, también nos pasa que nosotros hemos ofrecido residencia sanitaria a algunas personas del mismo núcleo familiar y no quieren y tampoco los podemos obligar.

Sr. Leonardo Torres: Don Modesto en el caso del sector, ellos habían pedido el examen hace dos días, porque estaban con ciertos síntomas y hasta ayer no se lo han ido a tomar, lo otro existen personas asintomáticas, entonces creo que cuando hay en una familia un contagiado deberían hacérselo a todo el grupo familiar.

Sr. Modesto Sepúlveda: Me imagino que Ud. me está comentado del último caso, nosotros no tenemos problemas en hacer el examen a todos los casos que sean pertinentes, yo no sé en este caso pero lo puedo consultar y antes que termine el Concejo le tengo respuesta.

Sr. Alcalde Solicita al Sr. Modesto Sepúlveda que le dé información sobre lo acontecido con los contratos por termino de año, contratos Covid, contratos con recursos externos, etc.

Sr. Modesto Sepúlveda: Nosotros tenemos 5 tipos de relaciones laborales, tenemos Planta, los a contrata que fueron notificados antes del 30 de noviembre como dice la ley y fueron aprobaron todos, tenemos los honorarios que están sujetos a convenios que nosotros tenemos con la seremi, los cuales también se evaluaron y se renovaron todos, los honorarios con recursos propios y los honorarios Covid que también se renovaron todos, porque el

financiamiento para estos contratos esta hasta el 28 de febrero, ahora surge de los casi 90 trabajadores en distintas modalidades contractuales se hizo una evolución respecto a un funcionario en particular, porque habían situaciones laborales o de desempeño que exigía una conversación detallada, es un Tens joven y se tomo la determinación en base a los respaldos correspondientes, en dejarlo en un periodo de transición, hasta el 28 de febrero, para que pudiera enmendar el trabajo que estaba realizando.

Sr. Alcalde: Para clarificar ¿los contratos están hasta el 28 de febrero?

Sr. Modesto Sepúlveda: Así es, lo que pasa es que nosotros tenemos 2 programas y uno de esos la proyección de recursos nos hace tenerlos hasta febrero, y el otro programa es TTA que termina mañana y la referente del servicio nos manifestó que los recursos que no se ocupen deben ser reintegrados al ministerio.

Sr. Alcalde: Don Modesto los programas y las instrucciones que Ud. a recibido es : recurso recibido para programas personal contratado, si no se reciben recursos para programas ese personal va a quedar sin trabajo, lo digo para efecto que Uds. colegas sepan y para transparencia y claridad.

Sr. Modesto Sepúlveda: Sí, y ellos lo saben siempre se los hemos dicho de que su contratación está vinculada a los recursos que percibimos por concepto de convenios de Covid-19.

Sr. Alcalde, procede a dar lectura de un Acta de entrega de Título de Dominio que viene de la Seremi de Bienes Nacionales de la Región de Ñuble, donde también viene adosado el listado de los 81 títulos de dominios que se encuentran in situ en la Comuna de Ránquil, con sus correspondientes carpetas, en este documento se señala que el año 2020 por las razones que ya sabemos ha sido complejo llegar a cada uno de los beneficiarios, por ello solicitan la colaboración de la Municipalidad para la entrega a cada uno de los beneficiarios de estos 81 Títulos de Dominio.

Sr. Alcalde: Carlos Araya ¿Ud. tiene fecha para esto?

Sr. Carlos Araya: Sí, a raíz del trabajo que desarrollo el profesional Abraham Fernández, nos dijeron que la Comuna de Ránquil es la segunda comuna de la región de este programa de Títulos de Dominio, donde se están entregando 81 títulos y la fecha programada es el 11 de febrero, estamos esperando la confirmación del horario de parte de la Seremi y por el tema del distanciamiento social esta se realizaría en dos horarios para que no hayan más de 40 personas por grupo y se realizara en la Casa de la Cultura, de todas formas vamos a ser llegar las invitaciones para los Concejales para que asistan a esta entrega.

Sr. Alcalde: Están invitados Sres. Concejales, este es un hito significativo de tener esta cantidad de regularizaciones de propiedades, vamos a tener 81 potenciales beneficiarios a otros programas de Gobierno que benefician directamente a nuestra gente. Sería bueno que se sintiera la gente en esas dos jornadas acompañada por nosotros, las autoridades comunales, ya que todos de cierta manera hemos aportado para lograr este resultado.

Sr. Modesto Sepúlveda: Alcalde le tengo la respuesta al Concejal Torres, la encargada de epidemiología que esta de turno, ella me confirma que efectivamente por instrucción de la Seremi a los contactos estrechos no se les toma PCR en el periodo de cuarentena, salvo que muestren síntomas del Covid.

Sr. Alcalde: Noticias alegres, tenemos 22 subsidios habitacionales nuevos para igual cantidad de usuarios también gestionados por nuestra unidad que dirige Abrahán Hernández que ha tenido bastante éxito tanto en saneamiento y como la cantidad de subsidios que hemos tenido.

Don Modesto se que Ud. tuvo una reunión hoy día me gustaría que pudiera informar, porque con toda seguridad va a trascender, saber un poco de forma anticipada y los colegas Concejales tengan un poco información para los próximos Concejos.

Sr. Modesto Sepúlveda: Efectivamente hoy sostuve una reunión con 4 conductores del Depto. Salud, porque en el mes de febrero un particular con identidad reservada hizo una presentación a la Contraloría donde denuncia el mal pago de la asignación del Art. 45, a conductores, otros funcionarios y también se cuestiona el contrato a honorario de las personas que trabajan en el Servicio de Urgencia Rural. La Contraloría en forma reservada solicito información y envió de forma confidencial un pre informe, que señala que en nuestra legislación, el estatuto de atención primaria y supletoriamente el estatuto legislativo, solo contempla jornadas de trabajo de 44 hrs., por lo tanto, no se puede mantener a los conductores u otros trabajadores a través de un sistema de turnos, porque la ley no lo permite, y si eso se ha estado realizando el municipio debe poner término a dicha situación, el informe va a ser público, pero el pre informe señala que esta situación es anómala y por lo tanto, hay que normarla, pero lamentablemente los afectados no lo tomaron bien, estimaron que era una medida que les afectaba económicamente y casi discriminatoria, ellos dan todo tipo de argumentación, pero no apuntan a lo esencial que:

- El Art. 45 es una asignación de carácter transitoria.
- El Art. 45 no es parte de la remuneración del funcionario en este caso del conductor
- Si bien es cierto se ha estado realizando y puesto en conocimiento de la contraloría, que esta situación no puede continuar.

Eso conlleva a que el ente administrador, tendrá que contratar conductores con cargo al programa SUR, porque este programa es el que requiere que de

20:00hrs. a 08:00hrs., existan conductores que estén disponibles, por lo tanto, a partir del 1° de enero hay que partir con una nueva modalidad, ahora lo que la ley permite es diferir horarios de tal manera de cubrir las horas, porque ellos por ley no pueden estar más allá de las 20:00hrs.

Sr. Alcalde: Es bueno que Uds. lo conozcan, porque va a ser una noticia que tendrá mucho trascendido, entonces es bueno señalar que hubo una denuncia anónima y creo que debe ser una persona que conoce bastante bien el tema. Es por ello que la contraloría nos señala que esto es irregular, por lo tanto, tenemos que solucionar y acotar el tema desde el día 1° de enero 2021.

Sr. Alcalde pide votar por extensión de sesión por ½ hora.

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime, por el Concejo, la extensión del horario de la Sesión por ½ hora.

Puntos Varios e Incidentes.

Sr. Jorge Aguilera: Preguntar sobre los trabajos del cuartel de Nueva Aldea, días atrás, cuando consulte me dijeron que 20 días y van más de 20 días ¿en qué situación se encuentra eso?

Sr. Alcalde: Se hizo entrega de terreno, el contratista manifestó que tenía dificultades en la adquisición de algunas estructuras metálicas, que no estaban en el mercado, ellos están trabajando también en Coelemu en la confección de la estructura, el día de ayer visito en comisión Don Cristian Gonzales y Don Michael Núñez a Coelemu, en comisión, para ver el avance que tenía la empresa con respecto a la estructura.

Sr. Jorge Aguilera: Pero ellos tiene una fecha de inicio y de entrega y ¿cuando se entrego?

Sr. Alcalde: Aproximadamente 8 días y la fecha de término me parece que son 90 días no lo tengo muy claro.

Sr. Felipe Rebolledo: Alcalde agradecer a nombre de la comunidad de Pueblo Viejo y de otros sectores de Ñipas que se ven beneficiados con la aplicación de matapolvo, lo que si una observación que sería bueno tener en cuenta, al parecer el frezado nos ha jugado una mala pasada en los caminos donde se

ha aplicado, porque hay problemas para la absorción del producto, quedo encima algunos días, ahora se está secando un poco mas, pero es un tema a tener presente.

Sr. Leonardo Torres: Sr. Presidente, bueno ya paso una sesión mas, y no se toco el tema del agua potable del Centro-Cementerio, es un tema preocupante y se quedo en la reunión pasada traerlo en tabla para haberlo sometido a proceso nuevamente, por lo tanto, a mi me gustaría que se pudiera considerar la primera votación que se hizo para poder darle curso a este tema, creo que la persona de la DOH fue bastante explicito con el tema legal de esos 4 litros por segundo, estamos postergando un tema que es prioridad.

Sr. Alcalde: Concejal a Uds. tiene que haberles llegado una citación enviada por correo, para una reunión extraordinaria para el miércoles 06 de enero 2021, a las 15:30hrs., en la sala de sesiones presencial o vía online, Tema a tratar: Aprobación Transferencia de Derechos de Agua al Comité APR Centro-Cementerio.

Comentarle Concejal, que hoy y varios días atrás han habido varias reuniones entre la presidenta del comité del sector con profesionales del área y que hoy día termino en una conversación con Don Modesto Sepúlveda, Dideco y el Sr. Valenzuela hemos buscado con el ánimo de ayudar y apoyar y hacer las cosas bien, por eso, decidimos hacer esa reunión extraordinaria convocada expresamente para el efecto y vamos a tener todo expresamente claro para la mejor toma de decisiones, la Sra. Jeannette esta en conocimiento de esto se socializo con ella de tal modo de tener un mejor decidir y tomar decisiones tremendamente acotadas con respecto a la normativa legal que es lo que nos interesa, cumplir el objetivo de trasferir pero también legalmente hacerlo bien.

Sr. Víctor Rabanal: Es de esperar que en esa reunión Sr. Presidente tengamos algo más serio y más formal.

Estaba recordando el paso del Art. 45 en el Concejo Municipal alguna vez recuerdo que pedí un informe con respecto a los funcionarios que se veían favorecidos con este beneficio, y habían dudas quizás puedo coincidir en algo con Ud. Alcalde que esta solicitud en contraloría sí la debe haber hecho alguien conocedor de la materia, pero en cierta forma estas cosas se dan por esta falta de ser minucioso en este andar. Si bien tenemos un administrador municipal, que sabe mucho, que tiene una experiencia en el municipalismo es abogado y maneja todas estas materias, entonces de no hacer las consultas en contraloría, de no tomar todas las medidas y precauciones legales que esto conlleva, siento que a nosotros no se nos han entregado jamás ese convenio que firmo el municipio, estamos deduciendo una serie de cosas, pero también estamos cayendo en una serie de faltas como lo menciono el Concejal Rebolledo la vez anterior, con respecto a los derechos de agua que se le entrego a un particular, si bien esos derechos de agua fueron entregados formalmente y tal vez están bien inscritos, pero quizás falte

cambiar el lugar de captación del agua, y en ese convenio el lugar de captación de agua es preciso que es en la bocatoma que ellos tienen en el sector de Quitrico, entonces a mí me gustaría ver ese convenio, tener la presencia de un asesor jurídico con respecto al tema de los derechos de agua, porque nosotros vamos a entregar y a mí me gustaría Alcalde que también se comente que ese convenio que se firmó en aquel año con Celulosa, se dijo que las aguas que se estaban entregando los 100 litros por segundo, era netamente para agricultores y riego, si revisamos ese convenio en ninguna parte dice que Arauco está entregando agua para consumo humano, entonces a mí me saltan dudas, aquí lo que me preocupa es hacer las cosas bien, no negarme a esta posibilidad de entregarle agua a una gran cantidad de familias, pero siento que en eso tenemos que ser súper minuciosos.

Sr. Alcalde: Consulta Sr. Valenzuela ¿es convenio o es donación?

Sr. Secretario Municipal: Dice donación, les envié el documento por correo electrónico a cada Concejales.

Sr. Alcalde: Don Modesto, consulta ¿Art. 45 en otras comunas se da igual? ¿va a ser como marcar un precedente?

Sr. Modesto Sepúlveda: Alcalde aclarar dos conceptos, fue bajo identidad reservada, la Contraloría no recibe denuncias anónimas, en materia jurídica cuando se obra de buena fe y eso ha sido como un criterio normal en la jurisprudencia administrativa Chilena nunca se ha sancionado o se ha obligado a restituir o a reintegrar recursos en el ámbito fiscal, y consultando de las 21 comunas de la Región de Ñuble a lo menos 20 trabajaban con la modalidad del Art. 45 los conductores entonces me parece de extrema gravedad si esto se traduce en dictamen, porque el dictamen sí va a ser vinculante y va a generar una jurisprudencia que en estos momentos a nosotros nos está afectando pero puede generar un efecto dominó en el resto de las comunas que lo hacen igual que nosotros. La Contraloría dice "no se puede hacer" pero no dice como solucionamos en Ránquil el tema del turno SUR, es más yo le dije al Alcalde en su momento que esta es la oportunidad por ejemplo para los conductores que se contraten bajo la nueva modalidad estén permanentemente en el Cesfam que ha sido un reclamo reiterado tanto de los Tens, de la comunidad y de Uds. Concejales, y si están en forma permanente daría más seguridad porque ya al estar de 8 a 8 en el Cesfam disminuyen los tiempos de llegada en caso de urgencias!

Sr. Alcalde: Es importante señalar que ese turno que se iniciara el 1º de enero va a ser un turno de permanencia, va a estar de 8 a 8 presencial en el Cesfam.

Alcalde cierra la sesión a las 17:51 hrs.

José Alejandro Valenzuela Bastías
Secretario Municipal